Bogotá D.C., miércoles, 13 de septiembre de 2023
Para responder a este oficio cite: 202303024694

Señor
Reyes Eduardo Sánchez Salamanca
Contratista
Jurisdicción Especial para la Paz
Ciudad

Asunto: Designación como apoyo a la supervisión en el contrato JEP No. 754 -2023

De manera atenta le informo que ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato JEP No. 754-2023, suscrito con Archivos y Carpetas de Colombia S.A.S, con NIT 900.064.072-1, cuyo objeto es: "Suministro e instalación de bienes para el funcionamiento de las oficinas de la Jurisdicción Especial para la Paz".

Se deberá realizar apoyo al supervisor en la vigilancia permanentemente en la ejecución del contrato, así como seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011[1] y en la Resolución No. 2994 de 2019[2] expedida por la Secretaría Ejecutiva.

Por consiguiente, el apoyo a la supervisión del contrato iniciará a partir del día de hoy 13 de septiembre de 2023.

Atentamente,

Firmado digitalmente porANA LUCIA ROSALES CALLEJAS

ANA LUCÍA ROSALES CALLEJAS
Directora Administrativa y Financiera
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Ana María Mancipe – Subdirección de Recursos Físicos e Infraestructura.
Revisó: Ariadna Lorena Alfonso S.- Dirección Administrativa y Financiera.

[1] "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
[2] "Por la cual se adopta el Manual de Supervisión de la Jurisdicción Especial para la Paz"